



ACTA DE PREADJUDICACIÓN-LICITACIÓN PÚBLICA N°1/2025 RAF 32

En la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, a los 29 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 11:00 hs, se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición de Director N° 09-2025 C.P.P y P.T.D.F conformada por los Agentes: Gisela María DINATALE-Legajo N°75, Yamili VARGAS LUNA- Legajo N°56 , Lucas Ezequiel POZAZ SUAREZ Legajo N°83 y RIVAS Vargas Lucy Legajo N° 77; a fin de tomar intervención en la Licitación Pública N°1/2025-RAF 32, referente a la la contratación del servicio de un profesional Martillero Publico quien tendrá a su cargo la ejecución de la subasta pública del predio propiedad de esta Caja Previsional, identificado catastralmente Sección G, Macizo 2, Parcela 2C, ubicado en la ciudad de Ushuaia, con una superficie de 5.269,05 m2., tramitada bajo el Expediente Digital N° **EXP_DIG-469-2025.**

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres, de fecha veintiuno (21) de octubre del corriente año, surge la presentación de DOS (2) ofertas, por parte de los Martilleros: **MEDINA Aurelia Liliana CUIT 27-16340454-6** y **AGUIRRE Daniel Julian CUIT 23- 22570394-9** .
2. Que, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual prevé la presentación del Título Universitario de Martillero Público, analizada la normativa vigente en materia de ejercicio profesional, se determina que la exigencia de dicho título no resulta condición excluyente para la presente contratación. Que los oferentes cuentan con matrícula profesional vigente, otorgada por el Colegio Profesional de Martilleros , Tasadores y/o Corredores de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, instrumento que acredita la habilitación legal suficiente para el ejercicio de la profesión, conforme a las disposiciones aplicables al momento de su otorgamiento. (Artículo 3° Ley Provincial N° 762)
Por lo tanto, se considera que la exigencia del título universitario establecida en el Pliego Particular no resulta excluyente, en tanto la matrícula profesional vigente cumple con la función habilitante y garantiza la idoneidad del oferente para el desarrollo de las tareas objeto de contratación.

3. Que, del sistema de puntaje establecido en el Art.N° 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, surge la siguiente asignación de puntaje:

	MEDINA Aurelia	AGUIRRE Daniel
Antigüedad matrícula (tope 15 pts.)	15	15
Subasta Inmuebles (tope 30 pts.)	30	25
Subasta muebles (Tope 10 pts.)	9	9
Capacitación específica (tope 20 pts.)		
Cursos afines (tope 2 pts.)	-	2
Diplomatura (tope 5 pts.)	-	-
Posgrado/maestría (tope 10 pts.)	-	-
Antecedentes Disciplinarios	5	-
TOTAL	59	51

● **MEDINA Aurelia Liliana: 59 PUNTOS**

a) **Antigüedad en la matrícula : QUINCE puntos (15 pts)**

Posee 36 años de antigüedad, conforme Disposición IGJ N.º 194/89.

De acuerdo con el criterio establecido, se asigna un (1) punto por cada año de antigüedad, con un tope máximo de quince (15) puntos.

b) **Experiencia en Subasta de Inmuebles : TREINTA puntos (30 pts).**

Acreditada la documentación de su participación en calidad de martillera pública en SEIS (6) subastas:

- 1) Autos caratulados "Andino Marcelo y Otra c/ absagua SRL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. 30487/17 Fecha subasta: 08/11/2024. Ciudad Río Grande.
- 2) Autos caratulados " Villanueva Pedro Antonio y Otro c/ Teltron S.A. s/ Incidente de Ejecución de Sentencia" Expte. 8308/2021 Fecha de subasta: 13/07/2023. Ciudad Río Grande.
- 3) Autos caratulados "Valle Romina Ivana C/ Cirigliano Antonio s/ Despido" Expte.Nº 8231/2015 Fecha de subasta: 15/11/2019. Ciudad de Ushuaia.
- 4) Autos caratulados "Samaniego Mario Javier c/ Pereyra Nydia Nieves s/ Ejecutivo" Expte.10473/06 Fecha de subasta: 05/03/2016 Ciudad Río Grande.
- 5) Autos caratulados "Administración Federal de Ingresos Públicos c/ Pocai Jorge Eduardo s/ Ejecucion Fiscal- AFIP" Expte.NºFCR 15504/2017. Fecha de subasta: 06/12/2018. Ciudad de Ushuaia.
- 6) Autos caratulados " Isorna Marcelo Esteban s/ Quiebra" Expte. 1290/96. Fecha de subasta: 04/11/2011. Ciudad de Ushuaia.

c) **Experiencia en Subasta de Bienes Muebles: NUEVE puntos (9 ptos).**

Acreditada la documentación de su participación en calidad de martillera pública en NUEVE (9) subastas.

- 1) Autos caratulados "Vargas Chavez Marcelo y Otro c/ Tecnosur S.A y Otro s/ Ejecucion de Sentencia" Expte. 8926/2023. Fecha de subasta: 31/10/2025. Ciudad de Rio Grande.
- 2) Autos caratulados "Danna Pablo Sebastian c/ Perez Calderon Gualberto s/Prepara via ejecutiva" Expte. 28182/2024. Fecha de subasta: 08/07/2025. Ciudad de Ushuaia.
- 3) Autos caratulados "Ojeda Silvia Daniela c/ Gomez Maximiliano Raul s/ Ejecucion de sentencia" Expte. 22051/2023. Fecha de subasta: 07/06/2024. Ciudad de Ushuaia.
- 4) Autos caratulados "Rodriguez Marchese Jorge y Otro c/ Villarroel Juan Marcelo s/ Daños y Perjuicios" Expte. 23874/2018. Fecha de subasta: 25/06/2021. Ciudad de Ushuaia.
- 5) Autos caratulados "Lapadula Fernando Luis c/ Audivic S.A. s/ Ejecución de Honorarios" Expte. 6131. Fecha de subasta: 05/10/2019. Ciudad de Rio Grande.
- 6) Autos caratulados "Fondo Residual Ley N°478 c/ Garea Manuel S. s/ Ejecución Prendaria" Expte. 14413. Fecha de subasta: 17/09/2011. Ciudad de Río Grande.
- 7) Remate de Automotores por Ejecución de Prenda, por cuenta y orden de Banco GGal S;A continuador de HSBC Banck Argentina S.A. Fecha de remate: 31/05/2025.
- 8) Remate de Automotores por cuenta y orden de Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego. Fecha de Remate : 20/09/2018. Ciudad de Ushuaia.
- 9) Remate de Automotores por Ejecución de Prenda, por orden y cuenta de HSBC Bank Argentina S.A. Fecha de remate : 19/10/2013. Ciudad de Rio Grande.

d) **Capacitación Específica : CERO PUNTOS (0 ptos).** No presenta documentación.

e) **Antecedentes Disciplinarios : 5 CINCO PUNTOS (5 ptos.).** Presenta certificado N°5/2025 del Colegio Profesional de Martilleros, Corredores y/o Tasadores de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

• **AGUIRRE Daniel Julian : 51 PUNTOS**

a) **Antigüedad en la matrícula : QUINCE puntos (15 ptos)**

Posee 27 años de antigüedad, conforme Disposición IGJ N.º 178/98.

De acuerdo con el criterio establecido, se asigna un (1) punto por cada año de antigüedad, con un tope máximo de quince (15) puntos.

b) Experiencia en Subasta de Inmuebles : VEINTICINCO PUNTOS puntos

(25 ptos). Acreditada la documentación de su participación en calidad de martillero público en SEIS (6) subastas,

- 1) Autos caratulados "Perez Torre Adriana y Vallejos Roxana s/ Incidente de Ejecución de Honorarios" Expte- 11302. Documental Designación Judicial -Subasta suspendida judicialmente.
- 2) Autos caratulados "Cichero Horacio Gustavo c/Salomon Maria Eugenia s/ Ejecutivo 9044/2006.- Documental Designación Judicial.
- 3) Autos caratulados "Galarza Pura Concepcion c/Vaca Sergio Osvaldo y Otro s/ Despido" Expte. 2553. Fecha propuesta de subasta 21/11/- sin año-
- 4) Autos caratulados "Colmeiro, Guadalupe s/ Inc. Ejecuc. Provisoria de Honorarios (Laura Donoso) en autos "Donoso, Victor, Jesus s/sucesión Ab-intestato" Expte. 15.249.-Subasta suspendida judicialmente.
- 5) Autos caratulados "Caiquen S:A c/ Cuello Alejandro Ramon s/Ejecutivo" Expte.13504-09. Fecha de Remate 22/08/2014. Ciudad de Ushuaia. Documental Edicto Judicial-
- 6) Autos caratulados "Perez Torre Adriana y Vallejos Roxana s/ Incidente de Ejecución de Honorarios" Expte.11302/09. Fecha de Remate: 02/09/2011. Ciudad de Ushuaia.

Se asignó cinco (5) puntos por cada subasta de inmueble realizada, y 2,5 puntos en los casos en que la subasta fue suspendida judicialmente.

c) Experiencia en Subasta de Bienes Muebles: NUEVE puntos (9 ptos).

Acreditada la documentación de su participación en calidad de martillero público en NUEVE (9) subastas:

- 1) Contrato de Locación N°02/2013 Policía de la Provincia de Tierra del Fuego- tasación y remate de los vehículos en desuso- 30/12/2013.
- 2) Contrato de Locación N°01/2014 Policía de la Provincia de Tierra del Fuego- tasación y remate de los vehículos en desuso- 01/09/2014.Fecha de Remate: 09/12/2014 - 11/12/2014.
- 3) Decreto Provincial 2923/15 10/12/2015 Contrato de Locación N° 01/2015 Policía de la Provincia: Dispone venta en subasta pública de bienes muebles. Fecha de subasta: 28/12/2015 Ciudad de Ushuaia ; 29/12/2015 Ciudad de Rio Grande.
- 4) Decreto Provincial 2902/16 Contrato de Locación N° 01/2016 Policía de la Provincia: Dispone venta en subasta pública de bienes muebles. Fecha de Remate: 27/12/2016 .
- 5) Contrato de Locación de Servicios DPOSS 69/2017: Tasación y posterior remate de vehículos.

- 6) Contrato de Locación de Servicios DPE Remate de los vehículos en subasta pública.
- 7) Resolución MGJyDDHH N° 224/2021 06/08/2021 Contrato de Locación Policía de la Provincia de Tierra del Fuego- tasación y remate en subasta pública de los vehículos en desuso-
- 8) Contrato de Locación de Servicios Convenio registrado bajo N°24074 FEcha 10/05/2023 Enajenación en subasta pública de vehículos.
- 9) Presenta nota con sello de mesa de entrada DPOSS donde afirma ser contratado mediante Contratación Directa por adjudicación simple mediante Disposición DPOSS n° 303/2023.

d) **Capacitación Específica : DOS PUNTOS (2 ptos).**

- 1) DOS PUNTOS: Certificado de aprobación de Curso de Gestoría Judicial emitido por la Universidad Tecnológica Nacional. Duración : 36 horas. 15/02/2010.
- 2) CERO PUNTOS : Certificado de Curso de Protección de buques e instalaciones portuarias, 12 horas cátedras. 20-12-2006. No se asigna puntaje por no cumplir con el mínimo de horas requeridas ni estar directamente relacionado con la actividad del martillero público en subastas (mínimo exigido: 20 horas).

e) **Antecedentes Disciplinarios :** No computa puntaje por no acreditar certificado del colegio.

4. Que del análisis formal de la oferta surge que resulta ajustada y conveniente para este Organismo Previsional, la oferta presentada por la Martillera MEDINA Aurelia Liliana C.U.I.T N° 27-16340454-6, quien obtuvo el mayor puntaje total (59 puntos).

Que, además del resultado numérico, se valoró especialmente la experiencia práctica acreditada por la Sra. MEDINA, quien ha intervenido en subastas de bienes inmuebles realizadas en los últimos años, lo que refleja la vigencia y actualidad de su desempeño profesional, aspecto de relevancia para el cumplimiento eficiente y oportuno del objeto contractual.

Que, en definitiva la propuesta de la Sra. MEDINA resulta la más conveniente para los intereses de este Organismo, tanto en términos técnicos y de experiencia comprobada, como en relación con la seguridad jurídica y la eficiencia operativa requeridas para la ejecución de la subasta del inmueble de referencia.

ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR la Licitación Pública N° 1/25 –RAF 32 a favor de **MEDINA Aurelia Liliana– C.U.I.T N° 27-16340454-6.**

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.-----



Gisela MaNa DINATALE

Jefe de Contable



Yamile VARGAS LUNA

Gerente de Area de Asuntos Jurídicos



Lucas Ezequiel POZAZ SUAREZ

Area de Asuntos Jurídicos



RIVAS VARGAS Lucy

Gcía de Administración

